

Ambos cónyuges presentaron denuncias contra su pareja y serán juzgados en septiembre por sendos delitos de malos tratos

El Juez decano de Barcelona y su esposa, notaria de Sant Celoni, de denuncian mutuamente

JOSEP MAS

Que un juez sea acusado de un delito de violencia doméstica no deja de sorprender, pero la sorpresa es aún mayor cuando tras ser citado por otro colega, en este caso "otra", el acusado se convierte a la vez en denunciante contra su pareja por la misma causa. Este es el caso del decano de los jueces de Barcelona, **José Manuel Regadera**, y su esposa, **María Rosa Igay**, que ejerce su profesión de notaria en Sant Celoni. Ambos deberán comparecer ante la Juez en septiembre para aclarar la situación, una situación que podría suponer el final de la carrera judicial de Regadera en caso de ser condenado a más de medio año de prisión.

La noticia trascendió el pasado día 3 cuando el juez y su esposa acudían al Juzgado de Violencia Doméstica de Barcelona para prestar declaración, después de que la pareja hubiesen mantenido una discusión el día antes, según dicen algunas fuentes por una supuesta infidelidad del marido. El hecho había pasado desapercibido en Sant Celoni donde reside el matrimonio desde hace poco tiempo, ya que se casaron en noviembre del año pasado y María Rosa Igay obtuvo la plaza de notaria el pasado mes de

enero, después de haber ocupado plaza en la localidad riojana de Cenicero y en El Prat de Llobregat.

La juez titular del Juzgado de violencia doméstica aceptó la denuncia y tras escuchar las declaraciones de ambos cónyuges en calidad de denunciantes y denunciados decidió abrir un juicio que deberá celebrarse el próximo mes de septiembre. La fiscalía decidió acusar tanto a Regadera como a Igay de un delito de lesiones en el ámbito familiar, pidiendo para él una condena de nueve meses y un día de prisión y para ella siete meses y quince días de arresto. La juez no obstante no creyó oportuno dictar ninguna medida de protección para la esposa, tal como había pedido su abogado. A la salida del Juzgado, el juez Regadera se defendía ante los medios de comunicación con una escueta manifestación, indicando que "no había maltratado a nadie y que se trataba de una simple discusión conyugal que no debería haber terminado en los juzgados". No obstante, contradiciéndose a sí mismo, él también denunció a su esposa por el mismo motivo.



El juez José Manuel Regadera tendrá que sentarse "al otro lado" en la sala de vistas donde se enjuicie su actitud presuntamente violenta.

DIMISIÓN O CESE

El juez Regadera declarada tras salir del Juzgado que era prematuro decidir si presentará la dimisión como decano, un cargo que hace un año que ocupa tras ganar las elecciones tan sólo por un voto por la Asociación Profesional de la Magistratura. Quien ya ha decidido notificar su imputación al Tribunal Superior de Justicia

de Catalunya ha sido la juez que instruye el caso. El TSJC deberá hacer llegar el informe al Consejo General del Poder Judicial para que estudie si toma alguna medida contra el juez. No obstante, su futuro depende de la sentencia que se dicte tras el juicio. Si fuese condenado a los nueve meses que pide el fiscal, pena mínima para los delitos de maltrato cometidos por un hombre en el domicilio familiar, podría perder su condición de juez, según prevé la ley para los delitos dolosos que superen los seis meses de prisión. No obstante podría salvar el puesto en caso de que el magistrado que dicte la sentencia estuviera conforme en imponerle una pena de trabajos en beneficio de la comunidad en lugar de una pena de prisión.

DOBLEMENTE LAMENTABLE, SEGÚN TURA

Tras conocer la noticia, la *consellera* de Justicia, **Montserrat Tura**, instó al juez Regadera a poner en claro su postura ante la violencia doméstica. Tura no se "mojó" al ser preguntada sobre si su opinión es que el juez debería dejar el cargo. En cambio la *consellera* puso en un aprieto al juez Regadera al preguntarle sobre "qué posición piensa tomar en un futuro, porque deberá opinar sobre estos asuntos cuando afecten a otros hogares, a otros ámbitos, lo que, como mínimo, es un mal ejemplo". Lo que sí expresó Tura fue su opinión sobre la violencia doméstica, calificándola de "lamentable" y en el caso de que su protagonista sea un cargo público, es "doblemente lamentable", al ser considerados estos como un referente por la sociedad. *

Vine a
coneixe'ns!

Centrum
plant vallès

OBRIM
ELS DISSABTES I DIUMENGES
FINS A LES 14 h.

Crta. Granollers - Sant Celoni, PK. 4,5
(al costat desviament cap a Marata)
La Roca del Vallès - Tel. 93 845 44 27
centrumplant@hotmail.com